

Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario para la Instrucción para la definición de la plantilla orgánica

Anuncios Urgentes

- La convocatoria de oposiciones 2025 será a mediados de Febrero.
- El último llamamiento del año será día 3 de Diciembre llamamiento, día 5 de Septiembre adjudicación, y la incorporación debido al puente será día 10 de Diciembre a excepción de Mérida que es día festivo y la incorporación será el día 11 de Diciembre.
- Se va a negociar la carrera profesional docente este curso académico.
- No hay fecha para el pago de tribunales ni resolución de convocatoria de cuerpo catedráticos.
- La actualización del kilometraje a 0,26 euros será inminente.
- El plan de refuerzo de matemáticas y lectura se tratará previsiblemente la semana que viene en mesa sectorial.

Resumen de la Mesa Sectorial Extraordinaria de Personal Docente no Universitario que se celebró el lunes, 18 de noviembre de 2024, a las 09:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n. de Mérida. En la que se trataron cuestiones relativas a la Definición de la Plantilla Orgánica.

Por la Administración:

- Dña. Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional
- D. David Moreno Rego, Director General de Personal Docente.
- D. Manuel Acedo Ramos, Inspector General de Inspección y Evaluación.
- Secretaria de actas.

Representantes de UGT SP y resto de organizaciones sindicales.

ORDEN DEL DÍA:

Punto uno: Aprobación, si procede, de las actas de la Mesa Sectorial de Personal Docente de fecha:

- 1.- Mesa Sectorial de fecha 7 de octubre de 2024.
- 2.- Mesa Sectorial de fecha 17 de octubre de 2024.
- 3.- Mesa Sectorial de fecha 22 de octubre de 2024.

Punto dos: INSTRUCCIÓN N.º __/2024, de noviembre, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para el curso escolar 2025/2026.

Punto tres: Ruegos y Preguntas.

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto dos: INSTRUCCIÓN N.º __/2024, de noviembre, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, para la definición de la plantilla orgánica de profesorado en Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional para el curso escolar 2025/2026.

Dña. Pilar Pérez García, Secretaria General de Educación y Formación Profesional, inicia la reunión explicando que la voluntad de la Administración es mantener las plantillas docentes a pesar de la bajada de natalidad en nuestra región. Se mantiene la bajada de la ratio de educación infantil en 22 alumnos en 5 años para el próximo curso, bachillerato con 30 alumnos y los grupos mixtos también la bajada de 2 alumnos..

ANEXO I Criterios para la modificación o el mantenimiento de plantillas orgánicas de Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria y Colegios Rurales Agrupados.

3. UGT propone que la ratio en Educación Primaria se establezca también en 22 alumnos, comenzando el próximo curso 2025/2026 en 1º de Primaria. Esta medida sería un paso para llegar a la bajada de ratios en todos los niveles educativos.

En el caso de los grupos mixtos en centros incompletos no estamos de acuerdo con la propuesta de la Administración.

La propuesta de UGT sería la siguiente:

Educación Infantil:

- Grupos de 3 niveles distintos:
 - Hasta 8 alumnos: 1 grupo.
 - Con 9 alumnos o más: 2 grupos.
- Grupos con dos niveles distintos:
 - Hasta 10 alumnos: 1 grupo.
 - Con 11 alumnos o más: 2 grupos.

Educación Primaria:

- Grupos con 3 niveles distintos:
 - Hasta 8 alumnos: 1 grupo.
 - Con 9 alumnos o más 2 grupos.
- Grupo con dos niveles distintos:
 - Hasta 10 alumnos: 1 grupo.
 - Con 11 alumnos o más: 2 grupos.

Centros incompletos con alumnos de EI de 3 años a 6º de Primaria.

- Hasta 7 alumnos: 1 grupo.
- Con 8 alumnos o más: 2 grupos.

La Administración no admite la propuesta, el curso pasado se bajaron dos alumnos en los centros con grupos mixtos, medida que se continuará en el próximo curso.

Consideraciones relacionadas con la Instrucción

- UGT ruega que la Administración, con la suficiente antelación, entregue toda la documentación, para que los sindicatos puedan realizar un estudio exhaustivo y poder realizar una negociación real, que no ocurra como en la anterior mesa de oposiciones. Para estudiar las plantillas orgánicas es necesario tener las plantillas funcionales.

La Administración nos informa que antes de Febrero intentarán que tengamos los datos.

- UGT solicita que no se realicen ni supresiones ni amortizaciones de plazas en ningún centro público de la región. De hecho, llevamos años alertando de que estas son, cada año, más numerosas, sobre todo en el caso del cuerpo de Maestros. Asimismo, recordamos que hay un porcentaje elevadísimo de plazas cubiertas por

comisiones de servicio y de interinos en Extremadura que están en plantilla funcional pero que no están creadas en plantilla orgánica cuando desde la UE se recomienda

crear empleo y plantillas estables que eviten la precariedad laboral. Es más, en esta línea, la bajada de natalidad es una oportunidad de ajustar las condiciones docentes, la ratio y las horas de docencia directa.

La Administración nos dice que su intención es realizar las menos supresiones posibles pero que en muchos casos es inevitable.

- UGT pide que las plantillas orgánicas se aproximen al 85%, dejando un 15% de funcional, ya que no tiene sentido que se hayan consolidado plazas, que por normativa Europea así se consideran, y los docentes se encuentren sin destino definitivo, asunto que en otras comunidades no ocurre.

La Administración nos informa que no se pueden aplicar criterios lineales para todos los centros, que la Inspección tiene que estudiar los casos de manera individual atendiendo a sus características particulares.

- Consolidación en plantilla orgánica de las plazas de los CEPA equiparando la plantilla orgánica y funcional de los centros (mínimo 85% orgánica - máximo 15% funcional) y se saquen las plazas de todos los especialistas (incluidas las plazas de Lengua Castellana incomprensiblemente ocupadas por especialistas de Inglés) quienes injustamente no pueden optar por estas plazas en todas los CEPA. Es fundamental que estos centros tengan una estabilidad del profesorado.

La Administración nos comenta que en centros pequeños deben poner al especialista de inglés porque puede también impartir lengua, y no al contrario.

- No supresión de plazas de maestros en los CEPA. El perfil de maestro es muy necesario con alumnos que no han titulado en ESO y quieren reincorporarse al sistema, además todavía (desgraciadamente) sigue habiendo un número importante de personas prácticamente sin alfabetizar, sobre todo de colectivos en riesgo social e inmigrantes.

- UGT propone que se revisen las plantillas orgánicas de todos los centros. Nos constan casos como los siguientes:

- El CEIP de la EH Placentina no tiene ninguna plaza creada en plantilla orgánica.

- Plazas que han desaparecido de las plantillas orgánicas sin desplazar a los docentes. Los equipos directivos informan a los afectados, que no pueden pasar a ser desplazados, porque en el centro hay horario para ellos, entonces ¿por qué ha desaparecido la plaza?. Si hay horario, la plaza debe volver a constar en la plantilla

orgánica, y no sólo en la funcional. Ejemplo: Educación Plástica en el IES Gregorio Marañón de Caminomorisco.

La Administración nos informa que en los casos de las ESHAEX de Mérida y Escuelas Hogar, la propuesta no llegó en tiempo a la Administración Central y por tanto no han podido meterse en el cómputo de plazas para el Concurso de Traslados.

- UGT pide la protección especial de centros rurales, centros rurales agrupados, incompletos, de difícil desempeño o con mucho alumnado, antes de proponer una supresión de unidades y/o plazas. UGT solicita que no se tengan en cuenta exclusivamente criterios numéricos, sino sobre todo circunstancias particulares. Hay que tener en cuenta que, en muchos de estos centros, especialmente en el caso de los centros rurales agrupados, una supresión lleva consigo una reducción de los miembros de los equipos directivos, lo cual añade dificultades a la hora de su organización.

- UGT muestra la necesidad de crear e incrementar en los Centros de Educación Especial plazas de P.S.C (Profesores de Servicios a la Comunidad) para apoyar al Equipo de Orientación con el fin de atender y mejorar las redes de comunicación entre los centros, la familia y la comunidad en defensa de estos alumnos educativamente vulnerables.

- Profesorado estable en Escuelas de Idiomas (incluyendo aulas adscritas) y Centros de Adultos, Centros de Educación Especial, Centros de Referencia Nacional de FP, Escuelas Hogares y Escuela de Arte y consolidación de plantilla orgánica.

- Consolidación en plantilla orgánica de las plazas del conservatorio de danza y de los conservatorios de música. En este sentido, hay que tener en cuenta los conservatorios cuya gestión era realizada por parte de los ayuntamientos y ya están integrados como centros dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, así como asumir la gestión de los Conservatorios que actualmente pertenecen a la Diputación.

La administración nos informa que estudiará nuestras propuestas, que en el caso de las aulas adscritas de las EOI no hay garantía de continuidad y, por tanto, no pueden consolidarse en plantilla orgánica, en cuanto a las plantillas de los Conservatorios están trabajando en ello.

La Administración nos informa sobre el aumento de docentes en el curso 2024/2025 con respecto al anterior:

CURSO	Curso 2023/2024		Curso 2024/2025	
	Jornada completa	Media jornada	Jornada completa	Media jornada
DOCENTES				
Maestros en colegios			+21	+19
Docentes en IES, IESO			+10	+27
Docentes por dualización			+54	+80
Maestros PT en colegios	282	50	291	49
Maestros AL en colegios	236	41	246	43
Maestros PT en institutos	180	23	184	30
Maestros AL en institutos	158	18	163	20

PROPUESTAS DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS

Punto tres: Ruegos y Preguntas.

- UGT SP reclama un calendario de negociación 2024/2025.
La Administración nos indica que no hay un calendario establecido pero que se está trabajando en el Decreto de ROF, Decreto de inclusión y orientación, la Ley que regula la convivencia escolar y el Decreto de interinos.
- Registro de aumento de plantilla docente adjunto en el mail.
La Administración nos informa que lo está estudiando.
- Fecha del pago de tribunales de las oposiciones de junio de 2024.

La Administración nos informa que el número elevadísimo de miembros de Tribunales hace que no haya fecha de pago, en la anterior convocatoria el pago se realizó en la nómina de Diciembre.

- ¿Cuándo se va a actualizar la compensación por gastos de kilometraje para quienes trabajen con vehículo propio, respecto a lo aprobado por el gobierno, el pasado año, alcanzando la cuantía de 0,26 euros por kilómetro recorrido?
La Administración nos transmite que el proceso está ya en trámite de audiencia, y que será algo ya inminente.
- Información y fecha de inicio del plan de refuerzo de matemáticas y lectura.
La Administración nos traslada que en la próxima Mesa Sectorial, la semana que viene, se trabajará sobre estos programas sin poder dar una fecha prevista de inicio.